

LT 10 RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL		
SOCIEDAD ANONIMA		
9 DE JULIO 3560 - 3000 - SANTA FE – ARGENTINA		
ESTADOS CONTABLES AL 31 de DICIEMBRE DE 2020 POR EL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2020 EJERCICIO N.º 43 (cuarenta y tres) expresado en moneda homogénea		
ACTIVIDAD PRINCIPAL	EMISORA DE RADIODIFUSION	
NUMERO DE INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS	Nº 2438 -	
NUMERO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO	No.406 al Fo. 94 del Libro 2 de Sociedades Anónimas el 06 de Enero de 1978	
MODIFICACIONES	No. 395 al Fo. 191 del Libro 3 de Estatutos el 20 de Octubre de 1981 No.1041 al Fo. 175 del Libro 10 de Estatutos el 28 de Noviembre de 2005. No.1742 al Fo. 229 del Libro 11 de Estatutos el 10 de Diciembre de 2012.	
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO	06 de Enero de 2077.	
ENTE CONTROLANTE:		
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL - BV. PELLEGRINI 2750 – SANTA FE		
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	EDUCACIÓN SUPERIOR	
PARTICIPACION DE LA CONTROLANTE EN EL TOTAL DEL CAPITAL	96.96% (NOVENTA Y SEIS CON 96/100)	
PORCENTAJE DE VOTOS SOBRE EL TOTAL	96.96% (NOVENTA Y SEIS CON 96/100)	
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL		
ACCIONES	SUSCRIPTAS	INTEGRADAS
536.418 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada acción, VN \$10	536.418	536.418
TOTAL	536.418	536.418

Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional

C.P.C.E. Sta. Fe C. I - Mat. 8501/09 - Ley 8738

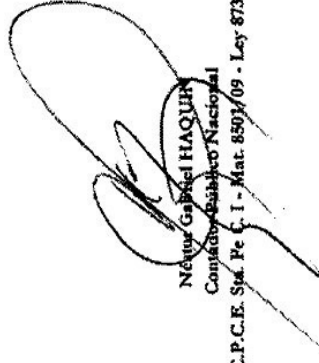
C.P.N. Julio R. SCHNEIDER
L.T.10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

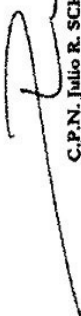
L.T. 10 RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En Moneda Homogénea (PESOS) al 31 de Diciembre de 2020, Comparativo con el Ejercicio Anterior)

<u>ACTIVO</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>PASIVO</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Caja y Bancos (Nota 3)	6.874.685,57	586.124,22	Deudas Comerciales (Nota 6)	3.514.524,17	4.743.076,49
Cuentas a cobrar por Ventas (Nota 4 y Anexo III)	11.974.211,84	11.977.029,06	Deudas Financieras (Nota 7)	1.037.348,90	2.575.499,98
Otros Créditos (Nota 5)	5.010.414,72	11.286.797,71	Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 8)	13.041.968,55	13.857.705,81
			Deudas Fiscales (Nota 9)	2.601.991,09	3.500.190,86
			Provisiones (Nota 11)	10.800,00	14.703,12
Total de Activos Corrientes	23.859.312,13	23.849.950,99	Total Pasivo Corriente	20.206.632,71	24.691.176,26
Activo No Corriente			Pasivo No Corriente		
Bienes de Uso (Anexo II)	13.505.058,04	13.863.205,13	Deudas Comerciales (Nota 6)	16.735,10	22.783,17
Intangibles (Anexo IV)	2.056.365,44	2.076.547,51	Deudas Ley 23.982 / Ley 25.344 (Nota 10)	0,00	0,00
			Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 8)	14.074.095,03	13.682.904,93
			Provisiones (Nota 12 y Anexo III)	2.502.000,00	2.722,80
			Deudas Fiscales (Nota 9)	13.632,29	18.559,00
Total de Activos No Corrientes	15.561.423,48	15.939.752,64	Total Pasivo No Corriente	16.606.462,42	13.726.969,90
			TOTAL DEL PASIVO	36.813.095,13	38.418.146,16
			PATRIMONIO NETO		
			Según Estado respectivo	2.607.640,48	1.371.557,47
TOTAL DEL ACTIVO	39.420.735,61	39.789.703,63	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	39.420.735,61	39.789.703,63

Las Notas y los Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación
Leer mi Informe del 30 de noviembre de 2021.


Néstor Gabriel HAO LUN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Sed. Fe. C. I. - Mat. 8593/09 - Ley 8738


C.P.N. Julio R. SCHNEIDER
L.T.10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

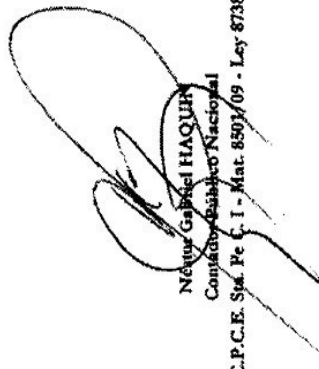
L.T. 10 RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA

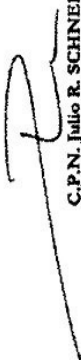
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En Moneda Homogénea (PESOS) al 31 de Diciembre de 2020, Comparativo con el Ejercicio Anterior)

CONCEPTO	APORTES DE LOS PROPIETARIOS				RESULTADOS ACUMULADOS						TOTAL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2020	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2019
	Capital Social	Ajuste del Capital	TOTALES		Reserva Legal	Otras Reservas	Subtotal Reservados	Resultados Diferidos	No Asignados	TOTALES		
			Capital Social	Ajuste del Capital								
Saldos al Inicio del Ejercicio	5.364.180,00	18.334.518,76	23.698.698,76		57.876,86	79,84	57.956,70	-	(22.385.097,99)	(22.327.141,29)	1.371.557,47	109.059,36
Aportes de Capital			-								-	-
Resultados del Ejercicio					57.876,86	79,84	57.956,70	-	1.236.083,01	1.236.083,01	1.236.083,01	1.262.498,11
Saldos al Cierre del Ejercicio	5.364.180,00	18.334.518,76	23.698.698,76		57.876,86	79,84	57.956,70	-	(21.149.014,99)	(21.091.058,28)	2.607.640,48	1.371.557,47

Las Notas y los Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación
Leer mi Informe del 30 de noviembre de 2021.


Néstor Gabriel HAOQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Std. Pe. C. I. - Mat. 8593/09 - Ley 8738


C.P.N. Julio R. SCHNEIDER
L.T.10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

L.T. 10 RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE


AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020


(En Moneda Homogénea (PESOS) al 31 de Diciembre de 2020, Comparativo con el Ejercicio Anterior)

	31/12/2020	31/12/2019
Facturación por Publicidad	36.146.619,85	50.287.144,68
menos:		
Costo de los servicios prestados (Anexo VII)	(38.732.108,08)	(45.663.007,88)
SUBTOTAL	(2.585.488,23)	4.624.136,80
mas: Transferencias Corrientes (Nota 17)	25.413.818,82	22.978.648,07
menos: Gastos (s/Anexo VII)		
De Administración	(20.120.690,90)	(25.413.914,88)
De Comercialización	(2.773.714,27)	(5.291.921,82)
Impositivos y por Leyes de Radiodifusión	(1.012.393,99)	(1.175.927,14)
Subtotal:	1.507.019,66	(8.903.115,77)
PÉRDIDA OPERATIVA	(1.078.468,57)	(4.278.978,97)
Otros Ingresos y Egresos		
Otros Resultados Extraordinarios	941.820,05	(1.597.518,09)
Recupero de Créditos	-	-
Subtotal: Total Otros Ingresos y Egresos	941.820,05	(1.597.518,09)
Resultado Financiero y por Tenencia (incluyendo RECPAM)		
Resultado Financiero y por Tenencia (incluyendo RECPAM)	1.372.731,53	7.138.995,17
Subtotal: Total Resultado Fro. y por Tenencia (incluyendo RECPAM)	1.372.731,53	7.138.995,17
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.236.083,01	1.262.498,11

Las Notas y los Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación
Leer mi Informe del 30 de noviembre de 2021.


Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Sta. Fe C. I - Mat. 8501/09 - Ley 8738


C.P.N. Julio R. SCHNEIDER
L.T.10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

L.T. 10 RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA


ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

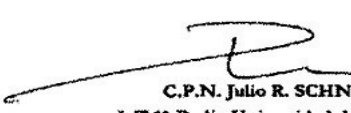
POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En Moneda Homogénea (PESOS) al 31 de Diciembre de 2020, Comparativo con el Ejercicio Anterior)

	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
VARIACION DEL EFECTIVO		
Efectivo al Inicio del Ejercicio (Nota 3)	586.124,22	1.494.982,45
Efectivo al Cierre del Ejercicio (Nota 3)	6.874.685,57	586.124,22
Aumento del Efectivo	6.288.561,35	(908.858,23)
CAUSAS DE VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	(25.015.953,53)	(19.017.826,94)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	(799.872,83)	(611.995,06)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	32.104.387,71	18.720.963,78
Aumento del Efectivo	6.288.561,35	(908.858,22)

Las Notas y los Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación
Leer mi Informe del 30 de noviembre de 2021.


Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Sta. Fe C. I - Mat. 8501/09 - Ley 8738


C.P.N. Julio R. SCHNEIDER
L.T.10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

LT 10 RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Nota 1. Bases de preparación de los Estados Contables:

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos, excepto se indique expresamente, y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe.

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: a) La Resolución Técnica N° 41, Segunda Parte, norma contable Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas profesional general en materia de reconocimiento y medición para Entes Pequeños, en tanto el ente encuadra en esa categoría, según la misma se encuentra definida en la Sección 1 Alcance de dicha Parte de la RT N° 41 y b) las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 9.

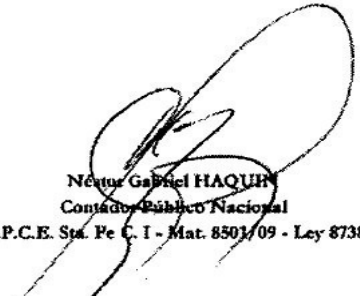
Asimismo, han sido presentados en moneda homogénea (pesos) al 31 de diciembre de 2020, de conformidad a las pautas previstas en la sección 3.1 de la Resolución Técnica N.° 17 modificada por Resolución Técnica N.° 39 de la FACPCE, con aplicación de la Resolución Técnica N.° 6 por disposición de la Resolución de Junta de Gobierno de la FACPCE N.° 539/18 (modificada por la Resolución N.° 553/19), ratificado por Resolución 02/2018 de Presidencia del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe.


La sociedad aplicó el ajuste por inflación de la Resolución Técnica N.° 6 haciendo uso de las siguientes opciones admitidas por la Resolución de Junta de Gobierno de la FACPCE N.° 539-18:

* presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea: la no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados.

* preparar el Estado de Flujo de Efectivo por el método directo, presentando la información ajustada por inflación en forma sintética con los renglones siguientes: a) saldo al inicio; b) saldo al cierre; c) variación en el ejercicio; y d) explicación de las causas a nivel de totales (operativas, inversión, financiación). La falta de desagregación de las causas de generación y aplicación del efectivo y sus equivalentes dentro de cada categoría (operativas, inversión, financiación) genera la imposibilidad de conocer en detalle cuáles han sido las actividades que generaron los movimientos de efectivos y equivalentes y por qué magnitud cada una de ellas, limitando el análisis de la evolución financiera de la entidad durante el ejercicio.

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver mi Informe del 30 de noviembre de 2021


Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Sta. Fe C. I - Mat. 8501/09 - Ley 8738

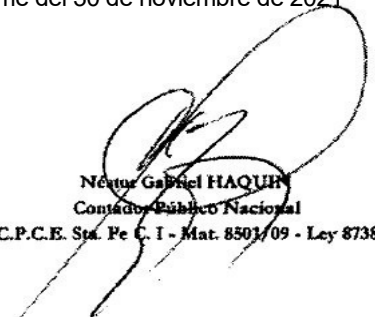

C.P.N. Julio R. SCHNEIDER
L.T.10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente


Nota 2. Criterios de valuación:

Los criterios de valuación utilizados para la preparación de estos Estados responden a las normas contables vigentes, de acuerdo con las pautas que en particular se describen a continuación:

- a. Caja y Bancos: a su valor nominal. En el caso de los plazos fijos, estos se valúan a F.C.E. (fecha de cierre de ejercicio) según las tasas acordadas. Se expone por separado la cuenta regularizadora del Activo correspondiente a los intereses ganados no devengados a fecha de cierre.
- b. Cuentas a cobrar por ventas y Otros créditos: A su valor nominal, desagregados de corresponder componentes financieros. Los saldos se exponen netos de la provisión por riesgo de incobrabilidad estimada a fecha de cierre del Ejercicio.
- c. Bienes de uso: A su costo de adquisición, reexpresado en moneda homogénea a fecha de cierre de ejercicio, neto de amortizaciones a esa fecha. El valor de estos bienes no supera, en su conjunto, su valor recuperable. Se incluye dentro del rubro mejoras realizadas en las instalaciones de inmuebles que no son de propiedad de la sociedad, donde funciona la administración de la misma, y que por ser aprovechadas para el funcionamiento de la misma se consideran un activo sujeto a depreciación.
La Amortización fue calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales mensualizadas desde la fecha de alta de cada bien, suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada, reexpresado en moneda homogénea a fecha de cierre de ejercicio.
- d. Deudas Comerciales y Financieras: A su valor nominal, incluidos de corresponder resultados financieros.
- e. Deudas por Remuneraciones y Obligaciones Previsionales, Fiscales y por Cargos de Leyes Nacionales de Radiodifusión: A su valor nominal.
- f. Intangibles: A su costo de adquisición, reexpresado en moneda homogénea a fecha de cierre de ejercicio, neto de amortizaciones a esa fecha.

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver mi Informe del 30 de noviembre de 2021


Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Sta. Fe C. I - Mat. 8501/09 - Ley 8738


C.P.N. Julio R. SCHNEIDER
L.T.10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

Sigue LT 10 Radio Universidad Nacional del Litoral Sociedad Anónima.
Notas a los Estados Contables Anuales al 31 de Diciembre de 2020.

Nota 3. Caja y Bancos:

El Rubro se compone según el siguiente detalle de Cuentas:

<u>Cuentas</u>	<u>31-Dic-20</u>	<u>31-Dic-19</u>
Caja	0,00	10.255,96
Valores a Depositar	139.392,37	152.567,03
Banco Macro Cta Cte	20.078,83	18.240,95
Banco Credicoop Cta Cte	2.374.922,24	383.399,43
Banco Santa Fe Cta Cte especial	594,56	4.945,34
Fondo Fijo	4.000,00	5.445,60
Banco Bica S.A.	10.027,24	11.269,91
Banco Bica S.A. – Plazo Fijo	329.670,33	0,00
Banco Credicoop – Plazo Fijo	3.996.000,00	0,00
Total	6.874.685,57	586.124,22

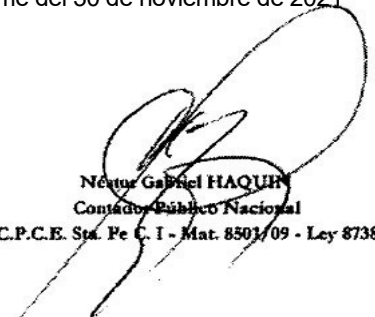
Nota 4. Cuentas a Cobrar por Ventas:


El Rubro se compone según el siguiente detalle de Cuentas:

<u>Cuentas</u>	<u>31-Dic-20</u>		<u>31-Dic-19</u>
	<u>a 30 Días</u>	<u>Vencido</u>	<u>Total</u>
Deudores por Venta	3.178.896,70	5.501.502,89	7.572.093,42
Deudores por Canje	162.622,50	692.483,85	1.528.607,72
Deudores Morosos		5.637.001,09	5.751.708,39
Deudores por Dcto. 1145/09		282,21	384,20
Deudores por Dcto. 852/14		1.188.549,74	1.540.454,19
Documentos a Cobrar		4.082,00	5.557,23
Subtotal	3.341.519,20	13.023.901,78	16.398.805,15
Menos: Previsión para Créditos Incobrables (Anexo III)		(4.391.209,14)	(4.421.776,09)
	3.341.519,20	8.632.692,64	11.977.029,06
Total	11.974.211,84	11.977.029,06	11.977.029,06

Las Cuentas a Cobrar no devengan intereses ni están sujetos a actualización.

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver mi Informe del 30 de noviembre de 2021


Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Sta. Fe C. I - Mat. 8501/09 - Ley 8738


C.P.N. Julio R. SCHNEIDER
L.T.10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

Nota 5. Otros Créditos

El Rubro se compone según el siguiente detalle de Cuentas:

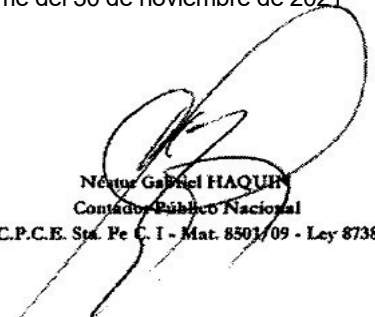
<u>Cuentas</u>	<u>31-Dic-20</u>	<u>31-Dic-19</u>
	<u>Corriente</u>	<u>Corriente</u>
Anticipo de Impuestos	101.585,64	138.298,69
Retención de Impuesto Ganancias	176.518,01	268.592,28
Anticipos de Sueldos	235.075,52	328.554,79
Bonos Kilbel	30.251,71	0,00
Embargos por Juicios	1.992,52	2.712,62
Asistencias Presupuestarias a Cobrar (Nota 18)	3.500.000,00	9.699.975,00
Saldo de Libre Disponibilidad AFIP	542.941,85	470.568,75
Plan Rombo	422.049,47	378.095,58
Total	5.010.414,72	11.286.797,71


Nota 6. Deudas Comerciales:

El Rubro se compone según el siguiente detalle de Cuentas:

<u>Cuentas</u>	<u>Observaciones</u>	<u>31-Dic-20</u>		<u>31-Dic-19</u>	
		<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
Acreedores por Canje	Sin Plazo	996.075,77		1.196.575,56	
Acreedores Varios		158.394,80		422.296,27	
Comisiones a Pagar	a 30 días	239.140,13		451.980,57	
EPE a Pagar		1.133.270,29		1.644.148,87	
EPE a Consolidar			16.735,10		22.783,17
Gtos. de Program. a pagar	a 30 días	3.136,15		14.700,66	
Honorarios a Pagar		258.731,20		367.597,33	
Noticias Argentinas	a 30 días	8.050,00		10.959,27	
Servicios Periodísticos a Pagar	a 30 días	281.122,80		193.311,79	
Telam a pagar	Vencido	5.192,25		7.068,73	
Telecom a Pagar	a 30 días	140.484,06		191.764,44	
Telefónica a Pagar	a 30 días	0,00		4.621,48	
Plan Rombo a Pagar	a 30 días	290.926,72		238.051,52	
Subtotal		3.514.524,17	16.735,10	4.743.076,49	22.783,17
Total		3.531.259,27		4.765.859,66	

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver mi Informe del 30 de noviembre de 2021


Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Sta. Fe C. I - Mat. 8501/09 - Ley 8738


C.P.N. Julio R. SCHNEIDER
LT.10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

Nota 7. Deudas Financieras

El Rubro se compone según el siguiente detalle de Cuentas:

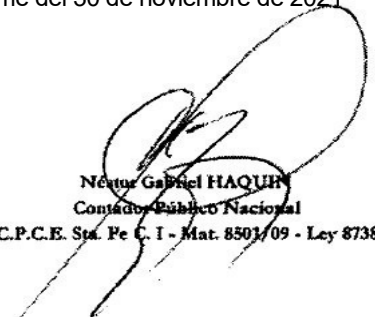
<u>Cuentas</u>	<u>31-Dic-20</u>	<u>31-Dic-19</u>
	<u>Corriente</u>	<u>Corriente</u>
Cheques entregados pendientes de cobro	1.037.348,90	1.849.246,15
Banco Credicoop - Anticipo de Sueldos a Cubrir	0,00	726.253,83
Total	1.037.348,90	2.575.499,98


Nota 8. Remuneraciones y Cargas Sociales: El Rubro se compone según el siguiente detalle de Cuentas:

<u>Cuentas</u>	Observación	<u>31-Dic-20</u>		<u>31-Dic-19</u>	
		<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>
Remuneraciones a Pagar	30 días	2.216.480,06		2.595.940,31	
DGI – SUSS a pagar	Vencido	4.341.657,65	13.024.972,94	4.090.763,21	12.272.289,62
Obra Social UNL a Pagar	30 días	4.265.525,37		3.708.513,30	
Obra Social OSDE a pagar	30 días	4.953,33		26.546,95	
APUL y Otras Ret. Sindicales a Pagar	30 días	12.979,73		39.114,06	
Otras Retenciones s/Sueldos	30 días	66.923,68		80.079,22	
ART a pagar	30 días	36.223,86		42.770,61	
Caja Compensadora UNL	30 días	783.454,92		1.005.741,68	
Soc. Arg. de Locutores	30 días	101.692,73		167.383,93	
A.A.T.R.A.C. a Pagar	30 días	86.365,63		153.566,27	
S.U.T.E.P. a Pagar	30 días	189.046,68		317.925,44	
Asoc. De Prensa Santa Fe	30 días	75.433,43		120.767,18	
Otras Deudas Previsionales a Pagar	(1)	104.212,00		141.874,22	
Seguro de Vida Obligatorio a Pagar	30 días	1.294,04		1.419,48	
P.F.P. AFIP – Art. 32 Ley 11.683		1.148.129,02	1.631.834,75	1.956.776,71	2.597.623,80
Int. Neg. A Devengarse – P.F.P. AFIP		-288.191,58	-582.712,66	-449.602,54	-1.187.008,49
Previsión Deuda Antigua (Nota 16)		-104.212,00		-141.874,22	
	Subtotal	13.041.968,55	14.074.095,03	13.857.705,81	13.682.904,93
	Total	27.116.063,58		27.540.610,74	

(1) En relación a la cuenta "Otras Deudas Previsionales por Pagar", refleja la deuda vencida (contraída frente al Estado Nacional por el aporte realizado en Bonos 2008 para la restitución del descuento del 13% realizado al personal desde Septiembre 2001 hasta Diciembre 2002 y las contribuciones patronales devengadas por este concepto).-

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver mi Informe del 30 de noviembre de 2021


Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Sta. Fe C. I - Mat. 8501/09 - Ley 8738


C.P.N. Julio R. SCHNEIDER
L.T.10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

Nota 9. Deudas Fiscales:

El rubro se compone con el siguiente detalle de saldos:

Cuentas	Observaciones	31-Dic-20		31-Dic-19	
		Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Sadaic y Fdo. Nac. De Artes	30 días	32.555,25	0,00	28.956,71	0,00
AAFI CAPIF	30 días	15.601,65	0,00	10.739,05	0,00
AAFI CAPIF Pendiente de Consolidación		0,00	13.632,29	0,00	18.559,00
Retenciones RG 830 a depositar	30 días	18.423,02	0,00	8.786,33	0,00
AFIP - DTO 852/14 (Notas 4 y 14)		2.535.411,17	0,00	3.451.708,77	0,00
Subtotal		2.601.991,09	13.632,29	3.500.190,86	18.559,00
Total		2.615.623,38		3.518.749,86	

La sociedad ha suscripto un acuerdo de adhesión con la ex Secretaria de Medios de Comunicación de la Jefatura de Gabinete de Ministros, actualmente Secretaria de Comunicación Pública, en cual se estipula la cancelación de obligaciones previsionales e impositivas con la contraprestación de servicios publicitarios en 60 meses. Por lo tanto la valuación de la deuda, se expone al valor actual, utilizando el concepto de renta vitalicia, de acuerdo a lo dispuesto en la RT17, Punto 4.6 (Componentes Financieros Implícitos) y Punto 5.17 (Pasivos en Especie).

Nota 10. Pasivos en Tramite de Consolidación (Ley 23982 / 25344)

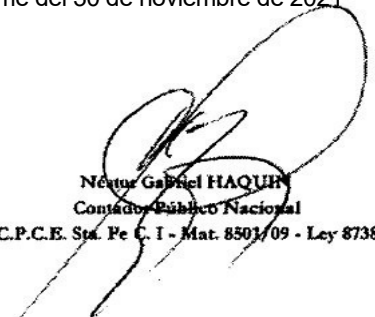
La Sociedad gestionó su incorporación a la Consolidación de Deuda Pública previsto por la Emergencia Financiera del Estado Nacional Ley 23982 / Ley 25.344 y normas complementarias. Por esta ley se consolidaron en el estado nacional todas las obligaciones vencidas al 1° de enero de 2001, de los entes que conforman el estado nacional incluyendo a las sociedades del estado.


La norma prevé el pago de estas obligaciones a los acreedores denunciados mediante recursos del presupuesto nacional en un plazo máximo de dieciséis (16) años para las obligaciones generales y de diez (10) años para las obligaciones previsionales. Alternativamente se prevé la entrega de Bonos del estado en las condiciones que determine la reglamentación.

LT 10 Radio Universidad Nacional del Litoral S.A., con tal motivo presento el 12 de Agosto de 2002, ante la Oficina Nacional de Crédito Público de la entonces Secretaria de Finanzas del Ministerio de Economía de la Nación, Área de Coordinación BOCON Proveedores, EXPMECON EX 173-001093/2001, detalle de Deuda por \$1.554.688,61 (pesos un millón quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho con sesenta y un centavos).

De dicho total se encuentran contabilizados \$818.693,61 (pesos ochocientos dieciocho mil seiscientos noventa y tres con sesenta y un centavos), según el siguiente detalle:

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver mi Informe del 30 de noviembre de 2021


Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Sta. Fe C. I - Mat. 8501/09 - Ley 8738


C.P.N. Julio R. SCHNEIDER
LT.10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

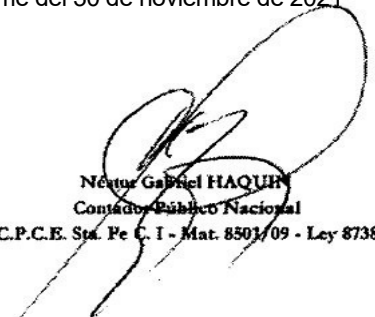
Sigue LT 10 Radio Universidad Nacional del Litoral Sociedad Anónima.
 Notas a los Estados Contables Anuales al 31 de Diciembre de 2020.


Cuentas	Observaciones	<u>31-Dic-20</u> <u>No Corriente</u>	<u>31-Dic-19</u> <u>No Corriente</u>
TELAM Ley 25.344	Vencido	41.801,25	56.908,22
AADI CAPIF Ley 23.982 / Ley 25.344 (1)	Vencido	191.916,00	261.274,44
COMFER Ley 25.344	Vencido	375.453,16	511.141,93
API Ley 25.344	Vencido	161.959,90	220.492,21
AFIP Ley 25.344	Vencido	20.797,16	28.313,25
Fátima Nollen Ley 25.344 (1)	Vencido	26.766,14	36.439,42
Previsión Deuda Antigua (Nota 16)		-818.693,61	-1.114.569,47
Total		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

El resto \$ 735.995,00 (pesos setecientos treinta y cinco mil novecientos noventa y cinco), corresponde a: montos no reconocidos contablemente por la sociedad atento mantenerse discusiones administrativas o judiciales sin resolución a la fecha de consolidación, de las cuales en su mayor parte corresponden a deudas aún en discusión con la Administración Federal de Ingresos Públicos, no obstante la sociedad optó oportunamente por incluirlas; y montos que en convenio con la Administración Federal de Ingresos Públicos han sido incluidos en el Dcto. 852/14 por un importe de \$56.015,82 (pesos cincuenta y seis mil quince con ochenta y dos centavos).

(1) Las presentes deudas fueron canceladas mediante Bonos de Consolidación 4ta. Serie 2 %, novando las mismas a favor de la Secretaría de Hacienda.

Firmado al solo efecto de su identificación
 Ver mi Informe del 30 de noviembre de 2021


Néstor Gabriel HAQUIN
 Contador Público Nacional
 C.P.C.E. Sta. Fe C. I - Mat. 8501/09 - Ley 8738


C.P.N. Julio R. SCHNEIDER
 L.T.10 Radio Universidad del Litoral S.A.
 Presidente

Nota 11. Provisiones:

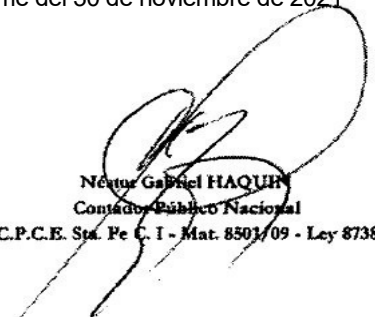
<u>Cuentas</u>	<u>31-Dic-20</u>	<u>31-Dic-19</u>
Provisión para Honorarios Sindicatura	10.800,00	14.703,12
Total	<u>10.800,00</u>	<u>14.703,12</u>


Nota 12. Juicios:

En cumplimiento de la Disposición 70/07 C.G.N., y de acuerdo a Informe Jurídico, se detallan los Juicios Pendientes a fecha de cierre:

1. Martínez, Juan José contra L.T. 10 Radio Universidad Nacional del Litoral S.A. s/ Cobro de pesos Laboral, Expte. 495/06. Se demanda indemnización art. 245 LCT, mes integrativo, aguinaldo y vacaciones proporcionales, acrecentamientos leyes 25.323, 25561, decl. 2014/04. Fallado por la Cámara en forma parcialmente favorable al actor., en trámites de liquidación, se depositaron los créditos concedidos, pendiendo de decisión honorarios por incidente de impugnación de liquidación que el apoderado de la parte actora pretende cobrar, y esta parte entiende, fueron impuestas las costas por su orden, y por tanto no correspondería afrontarlo. Todos los otros créditos reclamados por actor, honorarios de su representación y aportes, cancelados. La parte actora intenta recurso de aclaratoria pretendiendo que las costas sean impuestas a LT10, pendiendo la decisión del Juzgado de trámite. Resolución contraria a la parte actora, apelada por dicha parte. Elevado a Cámara 09/06/14. Se confía en la procedencia de las defensas opuestas.
2. Fazzio, Daniel Darío contra L.T. 10 Radio UNL S.A. s/ Cobro de pesos Laboral, Expte. N° 589/06, tramita ante el Juzgado del Trabajo de la 4ª Nominación. Se demandan actualizaciones salariales, mes integrativo, aguinaldo y vacaciones proporcionales, acrecentamientos, salarios caídos, horas extras, daño psíquico y moral. Se discute existencia del vínculo dependiente, por cuanto el actor es personal de UNL, al que se le asignaran funciones en la radio, no registrando dos vínculos simultáneos en UNL y la Radio, como se pretende. La parte actora intenta recurso de inconstitucionalidad, que fuera rechazado por extemporáneo, deduciendo recurso de revocatoria contra esa decisión (exp. 17/12 Sala II). Se estima que existe firmeza en la sentencia, puesto que el actor debió recurrir en forma directa ante la CSJP en lugar de la revocatoria deducida. No obstante la parte demandante intenta dicho recurso ante la CSJP, por vía de queja. Ésta rechaza la queja, y se promueve recurso de apelación extraordinario ante la CSJN, este último tribunal rechaza la admisibilidad. Como último trámite quedaría pendiente a la parte reclamante recurrir en queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, habiendo solicitado el interesado las copias para hacerlo, de lo que no hemos sido notificados. Se confía en la procedencia de las defensas opuestas.
3. Picabea, Jorge Alcides contra L.T.10 Radio UNL S.A. s/ Cobro de pesos Laboral, Expte. N° 757/06, tramita ante el Juzgado del Trabajo de la 4ª Nominación. Se demandan actualizaciones salariales, mes integrativo, aguinaldo y vacaciones proporcionales, acrecentamientos, salarios caídos, horas extras, daño psíquico y moral. No se indica monto. Se discute existencia del vínculo dependiente, por cuanto el actor es personal de UNL, al que se le asignaran funciones en la radio, no registrando dos vínculos simultáneos en UNL y la Radio, como se pretende. El 14/05/2008 pasaron autos para sentencia. La actora intenta recurso de inconstitucionalidad que fuera rechazado por

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver mi Informe del 30 de noviembre de 2021


Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Sta. Fe C. I - Mat. 8501/09 - Ley 8738


C.P.N. Julio R. SCHNEIDER
L.T.10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

extemporáneo, deduciendo reconsideración el accionante, que fuera rechazado ratificando la extemporaneidad. Se estima que existe firmeza en la sentencia, puesto que el actor debió recurrir en forma directa ante la CSJP en lugar de la revocatoria deducida. No obstante, la parte actora intenta recurso directo ante la CSJP, solicitando copias para ello en 23/11/2012, lo que hace prudente mantener la expectativa sobre evaluación definitiva. Ésta rechaza la queja, y se promueve recurso de apelación extraordinario ante la CSJN, este último tribunal rechaza la admisibilidad en fecha. Como último trámite quedaría pendiente a la parte reclamante recurrir en queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, habiendo solicitado el interesado las copias para hacerlo, de lo que no hemos sido notificados. Se confía en la procedencia de las defensas opuestas.

4. LT.10 Radio UNL S.A. c/Provincia de Santa Fe s/RCA. Expte. N° 260/04 Interposición de medida cautelar sobre la competencia de Secretaría de Trabajo en cuanto al ejercicio del poder de policía administrativo con respecto a la radio. La Cám. De Apel. De Trabajo Sala 1, a fs. 267, por Resol. N° 367, T°20, F° 20/25 de fecha 19.06.2017, dispone rechazar el recurso de apelación que dedujimos, reafirmando la competencia del Min. De Trabajo de la Provincia, fundado en que LT10, dada su forma de S.A., no resulta identificable con el Estado Nacional o la Universidad Nacional de Litoral, por lo que no existiría interés del Estado Nacional. Ante dicha resolución interpusimos a recurso de inconstitucionalidad ante la Cám. De Apel. De Trabajo SALA 1, a fin de que resuelva la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, se interpuso Recurso de Queja ante la C.S.J. y se encuentra en Rosario a fallo desde el 20.12.2017. De resultar negativo se deberán abonar honorarios de abogados de la parte demandada, por lo que se la previsiona (décuplo del mínimo arancelario).

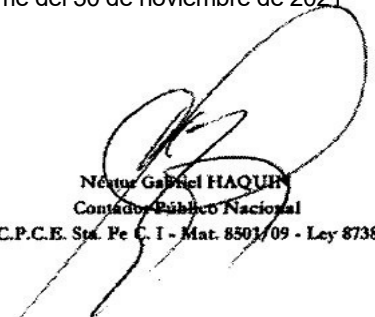
<u>Cuentas</u>	<u>31-Dic-20</u>	<u>31-Dic-19</u>
LT.10 Radio UNL S.A. c/Provincia de Santa Fe	2.000,00	2.722,80
Previsión para Juicios Sin Sentencia	2.000,00	2.722,80
Total	2.000,00	2.722,80


Nota 13. Depósitos en Garantía Directores:

A Fecha de Cierre de los presentes Estados, esta obligación se encuentra documentada en la Caja de la Sociedad de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Director</u>	<u>31-Dic-20</u>
Sanchez Izquierdo, Pedro	10.000,00
Schneider, Julio	10.000,00
Bollati, Adrián	10.000,00
Total	30.000,00

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver mi Informe del 30 de noviembre de 2021


Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Sta. Fe C. I - Mat. 8501/09 - Ley 8738


C.P.N. Julio R. SCHNEIDER
L.T.10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

Nota 14. Decreto N° 852/2014:

Por Resolución Conjunta N° 3681/14 (AFIP) y General N° 885/14 (JGM), la Jefatura de Gabinete y la Administración Federal de Ingresos Públicos, respectivamente, reglamentaron el Decreto N° 852/2014. Por esta normativa, se permite cancelar la totalidad de las Deudas Fiscales y/o de la Seguridad Social con más intereses resarcitorios y punitivos correspondientes, mediante la dación en pago de espacios publicitarios. La Sociedad adhirió al régimen previsto por la normativa citada tras suscribir el Acta Acuerdo de Adhesión N° 219/2015 en fecha 18 de Agosto de 2015.

Al 31 de diciembre de 2020 el crédito con la Jefatura de Gabinete y la Administración Federal de Ingresos Públicos asciende a \$ 1.188.549,74 (pesos un millón ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y nueve con setenta y cuatro centavos), imputables contra la Deuda Fiscal denominada AFIP - DTO 852/14.

Nota 15. Activos Gravados:

Los Rodados Prendados expuesto en el Anexo II (Bienes de Uso) se encuentra gravados con prenda en garantía del Plan Rombo adjudicados para la adquisición de los mismos.

Durante el ejercicio 2018 se incorporó un Sedan 5 puestas, marca Renault, modelo Kwid Zen 1.0, color Blanco Glaciar, con el plan mencionado en el párrafo anterior, encontrándose al 31 de diciembre de 2020 68 de 84 cuotas canceladas.

Del restante automóvil quedaba pendiente solamente el trámite de levantamiento de la prenda por no existir deuda asociada al mismo, habiéndose liquidado el plan oportunamente.

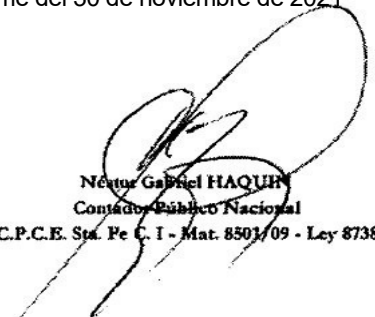
Nota 16. Previsión Deuda Antigua:


La sociedad considera que, tanto las "Otras Deudas Previsionales por Pagar" del rubro "Remuneraciones y Cargas Sociales" como la totalidad del rubro "Pasivos en Trámite de Consolidación (Ley 23982 / 25344)", dada la antigüedad de las partidas, y por ser improbable su exigibilidad futura por parte del Estado Nacional, acreedor de las mismas, corresponde disminuir el pasivo societario.

Nota 17. Transferencias Corrientes:

Corresponde a fondos de asistencia, remitidos por el Estado Nacional, de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto Nacional Anual del ejercicio corriente. Dichas transferencias son consideradas como ganancia por la sociedad y expuestos en el Estado de Resultados de acuerdo a lo previsto en el punto "C. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS" del Capítulo IV – "ESTADO DE RESULTADOS" de la SEGUNDA PARTE de la R.T. N.º 9.

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver mi Informe del 30 de noviembre de 2021


Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Sta. Fe C. I - Mat. 8501/09 - Ley 8738


C.P.N. Julio R. SCHNEIDER
L.T.10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

Nota 18. Hechos Posteriores al Cierre del Ejercicio:

* El Presupuesto Nacional Ejercicio 2020 asignó a la Sociedad una asistencia de fondos destinados a gastos corrientes por un total de \$ 22.525.000,00 (pesos veintidós millones quinientos veinticinco mil). Al 31/12/2020 quedaban \$ 3.500.000 (pesos tres millones quinientos mil) pendientes de remitir por el Estado Nacional, los cuales fueron recibidos en fecha 07/01/2021 mediante transferencia en Banco Credicoop Ltda.

Asimismo, el 20/11/2020 mediante RESOL-2020-557-APN-MEC se aprobó el Plan de Acción y Presupuesto 2021, según el cual se asignó a la Sociedad la asistencia antes mencionada por un total de \$ 20.000.000,00 (pesos veinte millones). Al 30/11/2021 se ha ejecutado el 100 % de dichas transferencias, habiendo recibido la última cuota por \$ 2.000.000,00 (pesos dos millones) en fecha 04/11/2021.

* En diciembre de 2019 se dio a conocer la aparición en China de un nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (conocido como "COVID-19") que, con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, se expandió prácticamente en todo el mundo. El 11 de marzo de 2020 la OMS declaró el brote de COVID-19 como una pandemia, aún vigente. La situación de emergencia sobre la salud pública llevó a que en el país se tomaran medidas sobre circulación de bienes y personas, y su distanciamiento obligatorio, afectando la actividad económica.

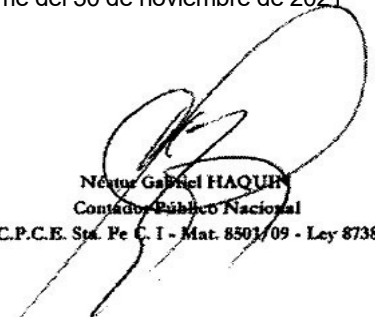
El Ministerio de Salud de la Nación, como organismo rector del sistema de salud, ha diseñado el "Plan Estratégico para la vacunación contra la COVID-19 en Argentina", teniendo en cuenta la información y recomendaciones de organismos internacionales. Dicho plan ha sido puesto en práctica durante todo el año 2021 en la Provincia de Santa Fe mediante el programa "Santa Fe Vacuna", con resultados positivos y alentadores, llegando a fines de noviembre de 2021 a la tasa de casi el 75% de la población con dos dosis aplicadas, reduciendo drásticamente el nivel de contagios y decesos, lo que ha contribuido a que esta sociedad mantenga su nivel actividad y prestación de servicios.


* En materia de obligaciones fiscales y previsionales con el fisco nacional, en fecha 19/11/2021 mediante Resolución General N.º 5101/2021 la A.F.I.P. reglamentó la Ley N.º 27653 de "Alivio Fiscal para fortalecer la salida económica y social a la pandemia generada por el COVID-19", previendo la posibilidad de regularización de obligaciones vencidas al 31 de agosto de 2021 en hasta 120 cuotas con una tasa inicial de 1,5%, y estipula mecanismos para facilitar el cumplimiento de obligaciones resultantes de procesos de fiscalización, previendo la posibilidad de adhesión al plan de regularización entre el 29 de noviembre de 2021 y el 15 de marzo de 2022. Asimismo, establece la extensión de la suspensión de las ejecuciones fiscales y la traba de medidas cautelares hasta el 31 de diciembre de 2021

Nota 19. Capital Social:

La LEY GENERAL DE SOCIEDADES N.º 19550 ("Ley de Sociedades Comerciales") establece en su Artículo N.º 206 respecto del Capital Social que su "... reducción es obligatoria cuando las pérdidas insumen las reservas y el cincuenta por ciento del capital social ...".

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver mi Informe del 30 de noviembre de 2021


Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Sta. Fe C. I - Mat. 8501/09 - Ley 8738


C.P.N. Julio R. SCHNEIDER
LT.10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

Sigue LT 10 Radio Universidad Nacional del Litoral Sociedad Anónima.
Notas a los Estados Contables Anuales al 31 de Diciembre de 2020.

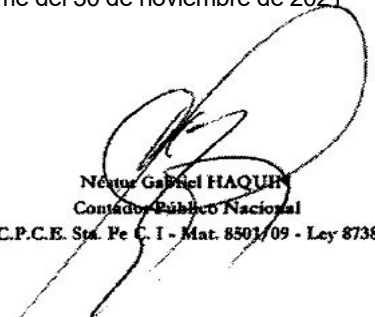
Por su parte, con fecha 23 de diciembre de 2019, la Ley N.º 27541 de SOLIDARIDAD SOCIAL Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA PÚBLICA suspendió por aplicación de su artículo 59 la obligatoriedad de los artículos N.ºs 94 inciso 5º y 206 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el 31 de diciembre de 2020.

En dicho marco y no obstante a ello, la Sociedad mantiene consultas y evalúa acciones societarias tendientes a encuadrar su Patrimonio Neto en los términos requeridos por la ley mencionada en el primer párrafo de la nota.


Nota 20. Impuesto a las Ganancias:

En aplicación de la normativa impositiva vigente (Ley de Impuesto a las Ganancias N.º 20628 y modificatorias), el saldo de resultados que arroja el cálculo correspondiente al período de los presentes Estados Contables es negativo, por lo que no se devenga el impuesto mencionado, el cual alcanza solamente ganancias obtenidas (Art. 1º - Ley N.º 20628).

Firmado al solo efecto de su identificación
Ver mi Informe del 30 de noviembre de 2021



Néstor Gabriel HAQUIN
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Sta. Fe C. I - Mat. 8501/09 - Ley 8738



C.P.N. Julio R. SCHNEIDER
L.T.10 Radio Universidad del Litoral S.A.
Presidente

L.T 10 RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA
EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
BIENES DE USO

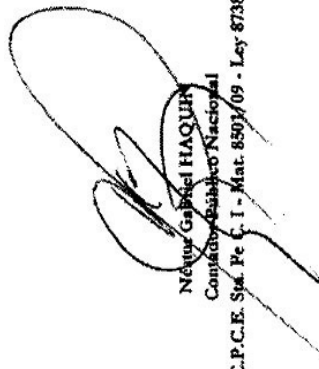
(En Moneda Homogénea (PESOS) al 31 de Diciembre de 2020, Comparativo con el Ejercicio Anterior)

Anexo II

RUBROS	VALORES DE INCORPORACION										AMORTIZACIONES	
	Al Inicio	Altas	Aumentos / Disminuciones	Bajas	Al Cierre	Acumuladas al Inicio	del Ejercicio	Aumentos / Disminuciones	Bajas del Ejercicio	Acumuladas al Cierre	NETO 31/12/2020	NETO 31/12/2019
Terreno Planta Transmisor	3.505.266,96	0,00	19,91	0,00	3.505.286,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.505.286,87	3.505.266,96
Muebles, Utiles e Instalaciones	4.072.915,97	147.914,05	88.802,65	0,00	4.309.632,67	2.347.086,90	258.478,17	133.992,24	0,00	2.739.557,31	1.570.075,36	1.725.829,07
Instrumental y Herramientas	3.765.092,26	15.635,84	12,11	0,00	3.781.340,21	3.257.930,07	307.293,52	46.761,68	0,00	3.611.985,27	169.354,94	507.762,19
Equipos	8.951.649,78	460.163,21	35,95	0,00	9.411.848,94	2.645.262,48	148.785,09	23.126,41	0,00	2.817.173,98	6.594.674,96	6.306.387,30
Rodados Prendados (Nota 15)	827.312,00	0,00	8,56	0,00	827.320,56	280.692,35	120.577,18	18.988,75	0,00	420.258,28	407.062,28	546.619,65
Mejora en inmueble de Tercero	2.201.164,37	0,00	8,47	0,00	2.201.172,84	1.104.394,06	95.086,67	14.976,19	0,00	1.214.456,92	986.715,92	1.096.770,31
Equipos de Computación y Electrónica	535.771,63	176.159,73	16.099,32	0,00	728.030,68	361.201,98	69.105,79	25.835,20	0,00	456.142,97	271.887,71	174.569,65
TOTALES	23.859.772,97	799.872,83	104.986,97	0,00	24.764.632,77	9.996.567,84	999.326,42	263.680,47	0,00	11.259.574,73	13.505.058,04	13.863.205,13

Las Notas y los Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación
 Leer mi Informe del 30 de noviembre de 2021.


Néstor Gabriel HAOULIN
 Contador Público Nacional
 C.P.C.E. Std. Fe. C. I. - Mat. 8597/09 - Ley 8738


C.P.N. Julio R. SCHNEIDER
 L.T.10 Radio Universidad del Litoral S.A.
 Presidente

**L T 10 RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA
EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

PREVISIONES

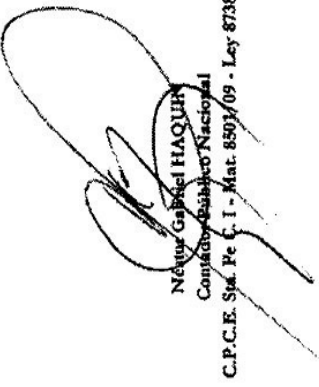
(En Moneda Homogénea (PESOS) al 31 de Diciembre de 2020, Comparativo con el Ejercicio Anterior)

Anexo III

CUENTA	Valor al Comienzo del Ejercicio	Actualización	Aumentos	Disminuciones	Valor al Cierre del Ejercicio	Valor al 31/12/2019
Deducidas del Activo Corriente	4.421.776,09	(1.173.813,63)	1.143.246,68	0,00	4.391.209,14	4.421.776,09
Para Créditos Incobrables	4.421.776,09	(1.173.813,63)	1.143.246,68	0,00	4.391.209,14	4.421.776,09
Deducidas del Pasivo Corriente	(1.256.443,70)	333.538,09	0,00	0,00	(922.905,61)	(1.256.443,70)
Deuda Antigua (Nota 16)	(1.256.443,70)	333.538,09	0,00	0,00	(922.905,61)	(1.256.443,70)
Adicionadas al Pasivo No Corriente	2.722,80	(722,80)	2.500.000,00	0,00	2.502.000,00	2.722,80
Para Gastos Financieros	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	0,00
Para Juicios Sin Sentencia (Nota 12)	2.722,80	(722,80)	0,00	0,00	2.000,00	2.722,80
TOTALES	3.168.055,19	(840.998,34)	3.643.246,68	0,00	5.970.303,53	3.168.055,19

Las Notas y los Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación
Leer mi Informe del 30 de noviembre de 2021.


Néstor Gabriel HAQUIN
 Contador Público Nacional
 C.P.C.E. Std. Fe. C. I. - Mat. 8597/09 - Ley 8738


C.P.N. Julio R. SCHNEIDER
 L.T.10 Radio Universidad del Litoral S.A.
 Presidente

L T 10 RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA
EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
INTANGIBLES

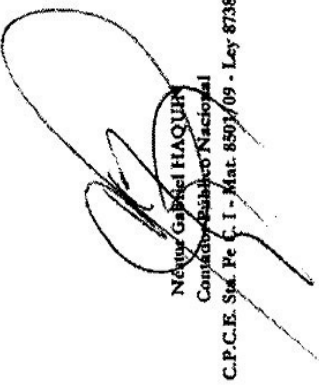
(En Moneda Homogénea (PESOS) al 31 de Diciembre de 2020, Comparativo con el Ejercicio Anterior)

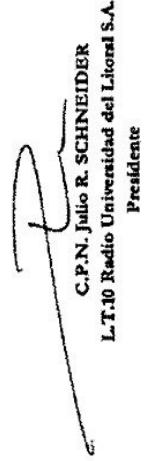
Anexo IV

RUBROS	VALORES DE INCORPORACION					AMORTIZACIONES					Acumuladas al Cierre	NETO 31/12/2020	NETO 31/12/2019
	Al Inicio	Alta	Aumentos / Disminuciones	Bajas	Al Cierre	Acumuladas al Inicio	del Ejercicio	Aumentos / Disminuciones	Baja del Ejercicio	Acumuladas al Cierre			
Derecho de Uso Equipos e Instalaciones	2.056.512,12	0,00	65,44	0,00	2.056.577,56	13.710,10	35.535,05	5.597,00	0,00	54.842,15	2.001.735,41	2.042.802,02	
Software	43.079,23	30.000,00	0,52	0,00	73.079,75	9.333,74	7.943,80	1.172,18	0,00	18.449,72	54.630,03	33.745,49	
TOTALES	2.099.591,35	30.000,00	65,96	0,00	2.129.657,31	23.043,84	43.478,85	6.769,18	0,00	73.291,87	2.056.365,44	2.076.547,51	

Las Notas y los Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación
 Leer en Informe del 30 de noviembre de 2021.


Néstor Gabriel HAQUIN
 Contador Público Nacional
 C.P.C.E. Std. Pe. C. I. - Mat. 8597/09 - Ley 8738


C.P.N. Julio R. SCHNEIDER
 L.T.10 Radio Universidad del Litoral S.A.
 Presidente

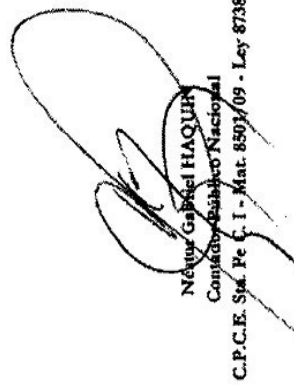
L.T. 10 RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA
EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
INFORMACION SOBRE RUBROS DE GASTOS Y SU APLICACION -requerido por el art. 64 inc. b) de la ley 19550-
(En Moneda Homogénea (PESOS) al 31 de Diciembre de 2020, Comparativo con el Ejercicio Anterior)

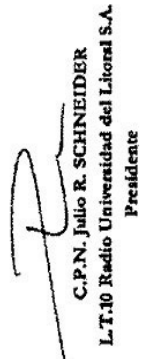
Anexo VII

RUBROS	Costo Servicios Prestados	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Impositivos y por Leyes Nacionales de Radiodifusión	TOTAL AL 31/12/2020	TOTAL AL 31/12/2019
Alquiler Aire Acondicionado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.089,23
Alquiler de Inmuebles	0,00	269.748,50	0,00	0,00	269.748,50	323.782,32
Amortización de Bienes de Uso	974.543,12	12.391,65	12.391,65	0,00	999.326,42	934.006,87
Amortización de Intangibles	43.478,85	0,00	0,00	0,00	43.478,85	19.922,28
Cargos por Leyes Nacionales de Radiodifusión	0,00	0,00	0,00	486.885,08	486.885,08	622.920,83
Comisiones	0,00	0,00	2.638.838,46	0,00	2.638.838,46	4.854.733,97
Contribuciones patronales planta permanente	4.016.184,64	2.838.381,42	0,00	0,00	6.854.566,06	7.488.767,71
Contribuciones patronales planta temporaria	1.460.820,87	99.664,99	0,00	0,00	1.560.485,86	1.993.969,91
Energía Eléctrica	284.549,65	94.849,88	94.849,88	0,00	474.249,41	1.872.187,13
Gas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.572,36
Gastos de programación	52.055,40	0,00	0,00	0,00	52.055,40	74.064,06
Gastos y comisiones bancarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.282,08
Honorarios	0,00	742.371,82	0,00	0,00	742.371,82	867.300,20
Honorarios Sindicatura	0,00	10.800,00	0,00	0,00	10.800,00	14.703,18
Impuestos y Tasas	0,00	0,00	0,00	525.508,91	525.508,91	553.006,31
Internet	387.262,40	0,00	0,00	0,00	387.262,40	447.701,07
Limpieza y Mtro de Oficinas	229.266,85	996.507,76	0,00	0,00	1.225.774,61	1.365.465,18
Mantenimiento y Reparación de Equipos	421.985,75	0,00	0,00	0,00	421.985,75	323.467,82
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	311.176,55	0,00	0,00	0,00	311.176,55	235.784,53
Otros Gastos de Administración	0,00	57.073,29	0,00	0,00	57.073,29	320.503,30
Otros Gastos Generales	51.053,41	25.325,58	0,00	0,00	76.378,99	399.574,25
Quebranto Estimado para Créditos Incobrables	0,00	1.143.246,68	0,00	0,00	1.143.246,68	1.597.518,09
Quebranto Estimado para Juicios sin sentencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Paperería y Útiles de Oficina	0,00	54.269,06	0,00	0,00	54.269,06	68.755,09
Pasajes, Hoteles y Restaurantes	307.494,05	0,00	0,00	0,00	307.494,05	1.760.239,76
Periodicos, Revistas y Libros	102.707,60	0,00	0,00	0,00	102.707,60	94.493,14
Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	27.634,28	0,00	27.634,28	37.886,67
Remuneración planta permanente	19.183.534,80	12.488.440,00	0,00	0,00	31.671.974,80	37.311.511,69
Remuneración planta temporaria	6.324.010,05	426.818,86	0,00	0,00	6.750.828,91	7.379.702,27
Otros Gastos del Personal Planta Permanente	1.100.177,10	579.469,55	0,00	0,00	1.679.646,65	1.658.283,33
Otros Gastos del Personal Planta Temporaria	401.292,29	24.067,63	0,00	0,00	425.359,92	427.140,29
Ropa de Trabajo	142.359,44	0,00	0,00	0,00	142.359,44	236.361,77
Seguros	248.958,57	248.958,57	0,00	0,00	497.917,14	835.180,33
Servicios Periódicos y Producción de Prog.	2.222.143,33	0,00	0,00	0,00	2.222.143,33	2.809.177,58
Teléfono Celular	102.609,09	0,00	0,00	0,00	102.609,09	101.833,36
Teléfono Fija	127.651,42	0,00	0,00	0,00	127.651,42	137.355,94
Transporte y Combustibles	236.792,85	8.305,66	0,00	0,00	245.098,51	347.527,82
TOTALES	38.732.108,08	20.120.690,90	2.773.714,27	1.012.393,99	62.638.907,24	77.544.771,72

Las Notas y los Anexos que se acompañan son parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación
 Leer mi Informe del 30 de noviembre de 2021.


Néstor Gabriel HAQUER
 Comisario Encargado Nacional
 C.P.C.E. Stat. Fe C. I - Mat. 8503/09 - Ley 8738


C.P.N. Julio R. SCHNEIDER
 L.T.10 Radio Universidad del Litoral S.A.
 Presidente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas de

LT 10 RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL S.A.

I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES:

a) *Introducción*

He auditado los estados contables adjuntos de RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 20 y los Anexos II, III, IV y VII. A efectos de identificación de los estados referidos, se informa:

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2020 cuyas cifras resumidas son:

Activo	\$ 39.420.735,61
Pasivo	\$ 36.813.095,13
Patrimonio Neto	\$ 2.607.640,48

Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020, que expone:

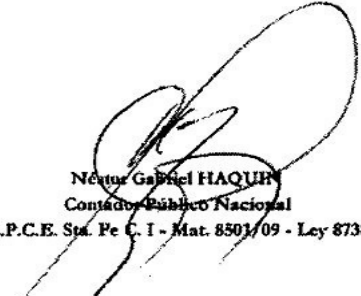
Ganancia	\$ 1.236.083,01
----------	-----------------

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta meramente a carácter informativo, con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras del ejercicio económico actual.

b) *Responsabilidad de la Dirección en relación con los Estados Contables*

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

(sigue en 2 / 3)


Néstor Gabriel HAQUI
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Sta. Fe C. I - Mat. 8501/09 - Ley 8738

(...sigue LT10 – Informe del Auditor Estados Contables al 31/12/2020 - Hoja 2 / 3)

c) *Responsabilidad del Auditor*

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoria. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoria establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables estén libres de incorrecciones significativas.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

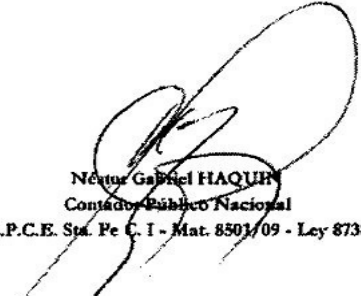
d) *Opinión*

En mi opinión los Estados Contables citados presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de LT 10 RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL S.A. al 31 de diciembre de 2020, la evolución de su patrimonio neto, el flujo de efectivo y los resultados de sus operaciones por el ejercicio cerrado a esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes.

e) *Párrafo de énfasis*

Sin apartarme de la opinión vertida en el inciso e) del presente Informe, llamo a la atención sobre lo indicado en Nota N.º 19 de los Estados Contables mencionados en inciso a) respecto a la situación de la sociedad frente al cumplimiento del Artículo N.º 206 de la Ley General de Sociedades N.º 19550.

(sigue en 3 / 3)


Néstor Gabriel HAQUI
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Sta. Fe C. I - Mat. 8501/09 - Ley 8738

(...sigue LT10 – Informe del Auditor Estados Contables al 31/12/2020 - Hoja 3 / 3)

Asimismo, quiero enfatizar la información contenida en Nota N.° 18 de los Estados Contables adjuntos que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 ha tenido y se espera siga teniendo en los próximos meses sobre las actividades operativas y financieras de la sociedad, mencionando que las autoridades societarias se encuentran manteniendo consultas y evaluando acciones tendientes a resolver las cuestiones planteadas en ambos párrafos del presente inciso.

II. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes en la materia informo:

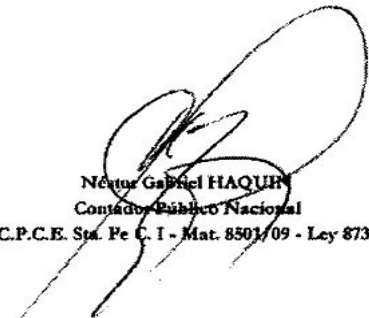
a) Los estados contables auditados concuerdan con los registros contables de la sociedad llevados de conformidad con las disposiciones legales.

b) Al 31 de Diciembre de 2020, la deuda devengada en concepto de aportes personales y contribuciones patronales a favor del organismo recaudador nacional, que surge de los registros contables asciende a la suma de \$ 17.366.630,59 (pesos diecisiete millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos treinta con cincuenta y nueve centavos), siendo devengados exigibles a esa fecha \$ 16.196.730,67 (pesos dieciséis millones ciento noventa y seis mil setecientos treinta con sesenta y siete centavos), los cuales corresponden en su totalidad a Contribuciones; y devengados no exigibles \$ 1.169.899,92 (pesos un millón ciento sesenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve con noventa y dos centavos), de los cuales \$ 633.128,01 (pesos seiscientos treinta y tres mil ciento veintiocho con un centavo) corresponden a Contribuciones, y \$ 536.771,91 (pesos quinientos treinta y seis mil setecientos setenta y uno con noventa y un centavos) corresponden a Aportes.

c) Al 31 de Diciembre de 2020 no registran deuda en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos por no resultar Contribuyente ante el recaudador impositivo de la provincia de Santa Fe.

d) En cumplimiento de la Res. UIF 65/2011, artículo 15, dejo constancia que he llevado a cabo procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, siguiendo normas contables profesionales vigentes.

Santa Fe, 30 de noviembre de 2021.



Néstor Gabriel HAQUIR
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Sta. Fe C. I - Mat. 8501/09 - Ley 8738



BOLETA DEPÓSITO

CUIT CONTRIBUYENTE

DENOMINACIÓN

PERÍODO

FECHA INFORME

CUIT CONTADOR

MATRÍCULA

NOMBRE

TRABAJO SELECCIONADO

CÓDIGO TRABAJO

MONTO DEL ACTIVO

MONTO DEL PASIVO

MONTO INGRESO

RESULTADO

El presente ha sido emitido según Resolución de Presidencia CS 1/2020 (CPCE de la Pcia Santa Fe) en el marco del DNU 297/2020 (P.E.N.).

NÚMERO DE
LEGALIZACIÓN

BASAILL
Lucas
Hernan

Firmado
digitalmente
por BASAILL
Lucas Hernan
Fecha:
2021.12.24
09:55:21
-03'00'